MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD MILITAR

DISPENSARIO MEDICO DE CALI

RESOLUCIÓN N° 530
(20 DE NOVIEMBRE 2023)

Por la cual se adjudica el **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA N° 564-DIGSA/DMCAL-2023,CUYO OBJETO CORRESPONDE A CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN ATENCIÓN DOMICILIARIA, HOSPITALIZACIÓN EN CASA, SERVICIOS MÉDICOS Y PARAMÉDICOS QUE REQUIERAN LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DEL DISPENSARIO MEDICO DE POPAYÁN, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA DIRECTIVA PERMANENTE N °1733 DE 2014 Y RESOLUCIÓN N° 1438 DEL 2011 DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO, PARA LA VIGENCIA FUTURA 2024**

ORDENADOR DEL GASTO DEL DISPENSARIO MEDICO CALI

En uso de sus facultades legales consagradas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y de conformidad con la Resolución Ministerial 4223 del 23 de Junio de 2022 “Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional y Sus Unidades Ejecutoras” y demás normas concordantes y complementarias y

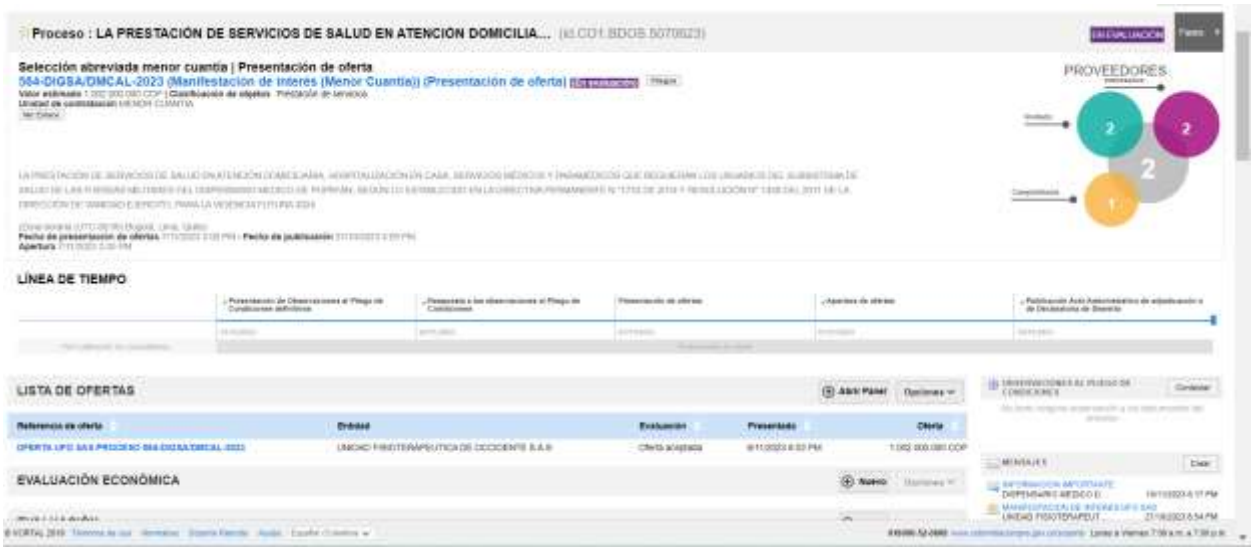
CONSIDERANDO

Que el Ministerio de Defensa Nacional – Dirección General de Sanidad Militar – DISPENSARIO MEDICO CALI está interesado en **CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN ATENCIÓN DOMICILIARIA, HOSPITALIZACIÓN EN CASA, SERVICIOS MÉDICOS Y PARAMÉDICOS QUE REQUIERAN LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DEL DISPENSARIO MEDICO DE POPAYÁN, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA DIRECTIVA PERMANENTE N °1733 DE 2014 Y RESOLUCIÓN N° 1438 DEL 2011 DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO, PARA LA VIGENCIA FUTURA 2024**

El día 06 de octubre 2023 se publicó el estudio previo, proyecto de pliego y aviso de convocatoria del **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA N° 564-DIGSA/DMCAL-2023**, previa autorización por parte del Competente Contractual, fue Publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, según lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

Que el día 13 de octubre de 2023 a las 18:00 pm se publicó el pliego de condiciones definitivo y la resolución de apertura del **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA N° 564-DIGSA/DMCAL-2023**

Que el día 24 de octubre de 2023, a las 05:00 pm se efectuó el cierre del **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA N° 564-DIGSA/DMCAL-2023**, al cual se presentaron la(s) siguientes:



Que el día 12 de noviembre del 2023 a las, se publicaron las evaluaciones técnicas, económicas y jurídicas en la plataforma transaccional SECOP II, por parte del comité evaluador

PROPONENTES	CAPACIDAD JURIDICA	CAPACIDAD ECONOMICA Y FINANCIERA	CAPACIDAD TECNICA
UNIDAD FISIOTERAPEUTICA DE OCCIDENTE S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Como consecuencia de lo anterior, los comités procedieron publicar en la plataforma SECOP II, la ponderación técnica, económica y apoyo a la industria nacional en los siguientes términos.

PROPONENTE: Proponente: **UNIDAD FISIOTERAPEUTICA DE OCCIDENTE S.A.S**

PUNTAJES	**UNIDAD FISIOTERAPEUTICA DE OCCIDENTE S.A.S**
PUNTAJE ORTORGADO POR EL COMITÉTECNICO EVALUADOR	63 PUNTOS
PUNTAJE OTORGADO POR EL ECONOMICOEVALUADOR	20 PUNTOS
PUNTAJE AL "APOYO A LA INDUSTRIANACIONAL" (Ley 816 del 2003)	24 PUNTOS
TOTAL	**96.6 PUNTOS**

Que el Informe de Verificación Jurídico, Técnico y Económico, forma parte integral del expediente contractual y se encuentra bajo custodia del Dispensario Médico de Cali, oficina Administrativa ubicada en el Cantón Militar Pichincha en la calle 5 N°83-00, en la ciudad de Santiago de Cali, el cual puede ser verificado en cualquier momento por cualquier ciudadano que tenga interés en el mismo.

Que de conformidad con los preceptos establecidos legalmente bajo los cuales deben sustentarse los procesos de selección de contratistas y que tiene su génesis en la Constitución Política de 1991, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, el Dispensario Médico de Cali, se permite puntualizar lo siguiente: Que la jurisprudencia constitucional ha resaltado que la adecuada selección del contratista es fundamental para el buen desarrollo de los cometidos involucrados en la contratación estatal y que por lo tanto, es fundamental que la selección de los colaboradores de la administración responda a criterios objetivos, en concordancia con los principios que rigen la función administrativa.

Que con ello el legislador quiso dejar a un lado cualquier tipo de elección subjetiva que llevará a situaciones a favor de una u otra parte buscando que la entidad al momento de hacer la escogencia de las circunstancias más favorables tuviera en cuenta la capacidad jurídica, la experiencia, capacidad financiera y de organización que presenten los proponentes al momento de querer contratar con la entidad.

Que el legislador, al querer plasmar su querer en la selección objetiva, buscó hacer cumplir el principio de transparencia, economía y responsabilidad, todos consagrados en el estatuto de contratación. Que, así las cosas, dicho factor, juega un papel importante en la contratación, puesto que con él se garantiza el cumplimiento del interés público.

Que el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 establece que es objetiva la selección en la cual la escogencia se haga al ofrecimiento más favorable a la entidad y a los fines que ella busca, sin tener en consideración factores de afecto o de interés y, en general, cualquier clase de motivación subjetiva.

Que así las cosas y teniendo en cuenta lo anterior y mediante ponencia de adjudicación el Gerente del Proyecto recomendó al ordenador del gasto lo siguiente:

La Señora **CR. MARIA CLEMENCIA GUTIERREZ RUEDA** gerente de proyecto, teniendo en cuenta las evaluaciones de carácter técnico, económico y jurídico y la ponderación económica, técnica y el apoyo a la industria nacional realizadas por cada uno de los comités, se permite proponer al comité de adquisiciones del DISPENSARIO MEDICO DE CALI, recomiende al Ordenador del Gasto **ADJUDICAR SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA N° 564-DIGSA/DMCAL-2023,CUYO OBJETO CORRESPONDE A CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN ATENCIÓN DOMICILIARIA, HOSPITALIZACIÓN EN CASA, SERVICIOS MÉDICOS Y PARAMÉDICOS QUE REQUIERAN LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DEL DISPENSARIO MEDICO DE POPAYÁN, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA DIRECTIVA PERMANENTE N °1733 DE 2014 Y RESOLUCIÓN N° 1438 DEL 2011 DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO, PARA LA VIGENCIA FUTURA 2024**

En los siguientes términos;

Se recomienda adjudicar el presente proceso de selección al oferente: **UNIDAD FISIOTERAPEUTICA DE OCCIDENTE S.A.S Nit.: 900.960.943-1,** teniendo en cuenta que cumplen con los parámetros establecidos en el pliego de condiciones sumados a que es el oferente que obtuvo el mayor puntaje como se dejó plasmado anteriormente.

El comité de adquisiciones **APRUEBA** la recomendación.

En mérito de lo Expuesto el Ordenador del Gasto del Dispensario Médico de Cali;

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar en su totalidad la **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA N° 564-DIGSA/DMCAL-2023,CUYO OBJETO CORRESPONDE A CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN ATENCIÓN DOMICILIARIA, HOSPITALIZACIÓN EN CASA, SERVICIOS MÉDICOS Y PARAMÉDICOS QUE REQUIERAN LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DEL DISPENSARIO MEDICO DE POPAYÁN, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA DIRECTIVA PERMANENTE N °1733 DE 2014 Y RESOLUCIÓN N° 1438 DEL 2011 DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO, PARA LA VIGENCIA FUTURA 2024** Por un valor de **MIL DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 1.002.000.000).** amparados bajo el**, CDP N° 47923 de fecha 06 de Junio de 2023, catalogo presupuestal A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES, RECURSO 16 SSF, expedido por el Jefe de Presupuesto del Dispensario Médico de Cali por valor de DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 2.000.000) incluido IVA y Vigencia Futura 2024. MIL MILLONES DE PESOS MCTE (1.000.000.000) Incluido IVA, respaldados por el CDP N° 46523 de fecha 05 de Septiembre de 2023, catalogo presupuestal A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL UIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES, RECURSO 16 SSF, expedido por el Jefe de Presupuesto del Dispensario Médico de Cali y autorizados con cargo al presupuesto de la vigencia 2024-2025-2026 mediante radicado: 2-2023-043252 de fecha 16 de Agosto de 2023, radicado entrada 1-2023-061316 N°. Expediente 76/2023/SITPRES, en adquisición de bienes y servicios, la Direccion General de Sanidad Militar mediante radicado N° 012300893702/MDN-COGFM-JEMCO-DIGSA-GRUPL-ARPRE-29.6 de fecha 16 de Agosto de 2023.**

Al proponente **UNIDAD FISIOTERAPEUTICA DE OCCIDENTE S.A.S Nit.: 900.960.943-1,** representado legalmente por **CAROLINA ROSERO MEZA identificado con CC.34.324.314 DE POPAYAN CAUCA** donde se verificado en el Certificados de existencia y representación legal anexado en la Oferta.

OFERTA PRESENTADA POR UNIDAD FISIOTERAPEUTICA DE OCCIDENTE S.A.S Nit.: 900.960.943-1

ITEM	CODIGO DANE	CÓDIGO CUPS	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCION DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT,	UFO
1	93221	890101	85101600	ATENCION DOMICILIARIA. POR MEDICINA GENERAL	SERVICIO	1	65.000

2	93221	890102	85101600	ATENCION DOMICILIARIA. POR MEDICO ESPECIALIZADO EN DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS	SERVICIO	1	90.000
3	93221	890102	85101600	ATENCION DOMICILIARIA. POR MEDICO ESPECIALIZADO EN GERIATRÍA	SERVICIO	1	90.000
4	93221	890102	85101600	ATENCION DOMICILIARIA. POR MEDICO ESPECIALIZADO EN MEDICINA FISICA Y REHABILITACION	SERVICIO	1	90.000
5	93221	890102	85101600	ATENCION DOMICILIARIA. POR MEDICINA ESPECIALIZADA EN ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA	SERVICIO	1	85.000
6	93221	890111	85101600	ATENCION DOMICILIARIA. POR FISIOTERAPIA	SERVICIO	1	38.000
7	93221	890110	85101600	ATENCION DOMICILIARIA. POR FONIATRIA Y/O FONOAUDIOLOGIA	SERVICIO	1	38.000
8	93221	890113	85101600	ATENCION DOMICILIARIA. POR TERAPIA OCUPACIONAL	SERVICIO	1	28.000
9	93221	890106	85101600	ATENCION DOMICILIARIA. POR NUTRICION Y DIETETICA	SERVICIO	1	55.000
10	93221	890108	85101600	ATENCION DOMICILIARIA. POR PSICOLOGIA	SERVICIO	1	25.000
11	93221	890115	85101600	ATENCIÓN DOMICILIARIA POR FONIATRIA Y/O FONOAUDIOLOGÍA CON DIPLOMADO EN NEURODESARROLLO	SERVICIO	1	20.000
12	93193	890115	85101600	ATENCIÓN DOMICILIARIA POR TERAPIA OCUPACIONAL CON DIPLOMADO EN NEURODESARROLLO	SERVICIO	1	20.000
13	93193	890115	85101600	ATENCIÓN DOMICILIARIA POR TERAPIA FISICA CON ENFASIS EN NEUROREHABILITACION	SERVICIO	1	20.000
14	93193	890109	85101600	ATENCIÓN DOMICILIARIA POR TRABAJO SOCIAL	SERVICIO	1	18.000
15	93304	933300	85101600	HIDROTERAPIA (Contar con contrato vigente de piscina climatizada y personal con entrenamiento en Terapia Acuática).	SERVICIO	1	50.000
16	93304	931101	85101600	TERAPIA DE REHABILITACIÓN DE PISO PÉLVICO (El personal debe contar con diplomado en rehabilitación del piso pélvico)	SERVICIO	1	30.000
17	93304	954610	85101600	TERAPIA EN REHABILITACIÓN VESTIBULAR (El personal debe contar con diplomado en rehabilitación Vestibular)	SERVICIO	1	30.000
18	93304	890112	85101600	ATENCION DOMICILIARIA. POR TERAPIA RESPIRATORIA	SERVICIO	1	38.000
19	93411	933501	85101600	TERAPIA DE REHABILITACION PULMONAR	SERVICIO	1	25.000
20	93411	890116	85101600	TERAPIA ENTEROSTOMAL POR ENFERMERA CON ESPECIALIDAD EN HERIDAS Y OSTOMIA (Incluye insumos y apósitos especiales, debe contar con personal especialista en esta área).	SERVICIO	1	110.000
21	93192	890105	85101600	CUIDADOS DE AUXILIAR DE ENFERMERIA POR 2 HORAS	SERVICIO	1	10.000
22	93192	890105	85101600	CUIDADOS DE AUXILIAR DE ENFERMERIA POR 4 HORAS	SERVICIO	1	55.000
23	93192	890105	85101600	CUIDADOS DE AUXILIAR DE ENFERMERIA POR 6 HORAS	SERVICIO	1	57.000
24	93192	890105	85101600	CUIDADOS DE AUXILIAR DE ENFERMERIA POR 8 HORAS	SERVICIO	1	80.000
25	93192	890105	85101600	CUIDADOS DE AUXILIAR DE ENFERMERIA POR 10 HORAS	SERVICIO	1	75.000
26	93192	890105	85101600	CUIDADOS DE AUXILIAR DE ENFERMERIA POR 12 HORAS	SERVICIO	1	130.000

27	93192	890105	85101600	CUIDADOS DE AUXILIAR DE ENFERMERIA POR 24 HORAS	SERVICIO	1	260.000
28	93304	869500	85101600	CURACIÓN DE LESIÓN EN PIEL O TEJIDO CELULAR SUBCUTANEO SOD, aplica únicamente para las quemaduras de segundo y tercer grado en área especial o general (incluido insumos).	SERVICIO	1	15.000
29	93304	869500	85101600	CURACION NIVEL I INCLUIDO INSUMOS (Guantes estéril, jeringas, torundas de algodón, gasas estériles, antiséptico, micropore, espadrapo, solución salina, bolsa para recolección de residuos hospitalarios).	SERVICIO	1	16.000
30	93304	869500	85101600	CURACION NIVEL II INCLUIDO INSUMOS (Guantes estéril, jeringas, torundas de algodón, gasas estéril, antiséptico, micropore, espadrapo, solución salina, bolsa para recolección de residuos hospitalarios)	SERVICIO	1	18.000
31	93304	869500	85101600	CURACION NIVEL III INCLUIDO INSUMOS (Guantes estéril, jeringas, torundas de algodón, gasas estéril, antiséptico, micropore, espadrapo, solución salina, hidrocel, acuacel, Tegaderm o duoderm, bolsa para recolección de residuos hospitalarios).	SERVICIO	1	42.000
32	93304	869500	85101600	CURACION NIVEL IV INCLUIDO INSUMOS (Guantes estéril, jeringas, torundas de algodón, gasas estéril, antiséptico, micropore, espadrapo, solución salina, hidrocel, acuacel, Tegaderm o duoderm, bolsa para recolección de residuos hospitalarios)	SERVICIO	1	52.000
33	93304	890105	85101600	CAMBIO DE BOLSA DE COLOSTOMÍA INCLUIDO INSUMOS (Guantes, gasas estériles, solución salina, bolsa para recolección de residuos hospitalarios, incluye bolsa de colostomía).	SERVICIO	1	47.000
34	93304	890105	85101600	GLUCOMETRÍA INCLUIDO INSUMOS (Lancetas y tirillas)	SERVICIO	1	7.000
35	93304	960600	85101600	INSERCIÓN DE SONDA VESICAL SOD, incluye insumos (sonda, bolsa de drenaje, guantes, gasas estériles, solución salina, bolsa para recolección de residuos hospitalarios, sylocaina).	SERVICIO	1	25.000
36	93304	960700	85101600	PASO DE SONDA NASOGASTRICA INCLUIDO INSUMOS (sonda, guantes, gasas estériles, jeringas, bolsa para recolección de residuos hospitalarios).	SERVICIO	1	22.000
37	93192	862801	85101600	DESBRIDAMIENTO NO INCISIONAL DE TEJIDO DESVITALIZADO HASTA 5% DE SUPERFICIE CORPORAL (incluye curación de nivel I e insumos)	SERVICIO	1	20.000
38	93192	890105	85101600	ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS EN HORARIO DIURNO INCLUIDO INSUMOS (Guantes, jeringas, torundas de algodón, alcohol, micropore, espadrapo, solución salina, equipo de macro o micro goteo, buretrol, jelco, bolsa para recolección de residuos hospitalarios), excepto medicamento. De acuerdo a dosis del paciente (1, 2, 3 y 4 dosis).	SERVICIO	1	40.000
39	93192	890105	85101600	ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS EN HORARIO NOCTURNO INCLUIDO INSUMOS (Guantes, jeringas, torundas de algodón, alcohol, micropore, espadrapo, solución salina, equipo de macro o micro goteo, buretrol, jelco, bolsa para recolección de residuos hospitalarios), excepto medicamento. De acuerdo a dosis del paciente (1, 2, 3 y 4 dosis)	SERVICIO	1	42.000
40	93192	940701	85101600	ADMINISTRACION DE PRUEBAS NEUROPSICOLOGICAS (El personal debe contar con especialidad o Maestría en Neuropsicología).	SERVICIO	1	60.000

41	93122	944301	85101600	TERAPIA NEUROPSICOLÓGICA	SERVICIO	1	30.000
42	93122	930860	85101600	ELECTROMIOGRAFIA DE EXTREMIDADES (Este ítem incluye: 1 electromiografía de una Extremidad más Neuroconducción y Reflejo H y Onda F).	SERVICIO	1	110.000
ALQUILER DE EQUIPOS					**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT.**	**UFO**
43	73290	932400	85101600	ALQUILER DIARIO DE ASPIRADOR DE SECRECIONES A DOMICILIO	SERVICIO	1	2.800
44	73290	932400	85101600	ALQUILER DIARIO DE PULSOXIMETRO LECTURA CONTINUA DOMICILIO	SERVICIO	1	7.000
45	73290	932400	85101600	ALQUILER MONITOR DE SIGNOS VITALES DÍA	SERVICIO	1	8.000
46	73290	932400	85101600	ALQUILER DIARIO DE CAMA MANUAL DÍA	SERVICIO	1	2.000
47	73290	932400	85101600	ALQUILER DIARIO DE CAMA ELECTRICA DÍA	SERVICIO	1	5.000
48	73290	932400	85101600	CAMA HOSPITALARIA 2 NIVELES ALQUILER DÍA	SERVICIO	1	2.500
49	73290	932400	85101600	ALQUILER DE NEBULIZADOR DÍA	SERVICIO	1	1.500
50	73290	932400	85101600	ALQUILER BOMBA DE INFUSION POR DÍA INCLUYE SET PARA BOMBA	SERVICIO	1	13.000
51	73290	932400	85101600	ALQUILER DE PULSOXIMETRO PORTATIL DÍA	SERVICIO	1	6.000
52	73290	932400	85101600	ALQUILER DE PULSOXIMETRO NEONATAL DÍA	SERVICIO	1	7.000
53	73290	932400	85101600	ALQUILER DE VENTILADOR MECANICO DIA	SERVICIO	1	75.000
54	73290	932400	85101600	ALQUILER DIARIO DE CILINDRO Y REGULADOR DE OXIGENO MAS CONTENIDO DE OXIGENO	SERVICIO	1	9.000
DESCRIPCION ESPECIFICACION DEL PAQUETE DE SERVICIOS					**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**UFO**
55	73290	932400	85101600	PAQUETE INTEGRAL DE SERVICIO DE OXIGENOTERAPIA POR MES, PARA PACIENTE CRONICO O AGUDO **CON OXIGENO DE BAJO FLUJO**. QUE INCLUYE: - VALORACIÓN POR TERAPEUTA REPIRATORIO O FISIOTERAPEUTA. - CONCENTRADOR DE OXIGENO DE BAJO FLUJO (ALQUILER POR MES). - 1 CILINDRO DE RESPALDO MAS REGULADOR (ALQUILER POR MES). - 1 CONTENIDO DE OXIGENO POR MES (NO ACUMULABLE) - HUMIDIFICADOR + CANULA POR MES - DESPACHO DE LOS EQUIPOS DEBE SER EN EL DOMICILIO DONDE EL USUARIO LO REQUIERA SEGÚN COBERTURA. - EDUCAR AL PACIENTE Y SUS FAMILIARES EN EL MANEJO DE LOS INSUMOS Y EQUIPOS BIOMEDICOS. *Nota: En caso de que el paciente necesite de manera adicional cilindro + regulador de oxígeno + contenido; bajo criterio médico, este se solicitará por evento.*	PAQUETE POR MES	1	270.000
56	73290	932400	85101600	PAQUETE INTEGRAL DE SERVICIO DE OXIGENOTERAPIA POR MES, PARA PACIENTE CRONICO O AGUDO **CON OXIGENO DE ALTO FLUJO.** QUE INCLUYE: - VALORACIÓN POR TERAPEUTA REPIRATORIO O FISIOTERAPEUTA.	PAQUETE POR MES	1	270.000

				- CONCENTRADOR DE OXIGENO DE ALTO FLUJO (ALQUILER POR MES). - 1 CILINDRO DE RESPALDO MAS REGULADOR (ALQUILER POR MES). - 1 CONTENIDO DE OXIGENO POR MES (NO ACUMULABLE) - HUMIDIFICADOR + CANULA POR MES - SISTEMA VENTURY SI LO REQUIERE. - DESPACHO DE LOS EQUIPOS DEBE SER EN EL DOMICILIO DONDE EL USUARIO LO REQUIERA SEGÚN COBERTURA. - EDUCAR AL PACIENTE Y SUS FAMILIARES EN EL MANEJO DE LOS INSUMOS Y EQUIPOS BIOMEDICOS. *Nota: En caso de que el paciente necesite de manera adicional cilindro + regulador de oxígeno + contenido; bajo criterio médico, este se solicitará por evento.*				
57	73290	890105 890112 890111 890110 890106 890101 932400	85101600	PAQUETE DE VENTILACIÓN MECÁNICA DE PACIENTE CRÓNICO CON VENTILADOR POR MES	AUXILIAR DE ENFERMERIA 24 HORAS POR DIA (ATENCION POR UN MES) TERAPIA RESPIRATORIA 1 SESION POR DIA(MANEJO POR UN MES) TOTAL 30 SESIONES AL MES TERAPIA FISICA 20 SESIONES POR MES TERAPIA FONOAUDIOLOGICA DE DEGLUCION 20 SESIONES POR MES NUTRICION 1 VISITA AL MES VISITA MEDICA 2 VISITAS AL MES VENTILADOR MECANICO 1 POR MES UPS 1 POR MES ASPIRADOR DE SECRECIONES 1 POR MES PULSOXIMETRO 1 POR MES CAMA ELECTRICA 1 POR MES (INCLUYE BARANDAS, COLCHON DE ALGODÓN Y COLCHONETA ANTIESCARAS) NARIZ DE CAMELLO 6 POR MES FILTROS HVB 2 POR MES CIRCUITO DE VENTILACIÓN 2 POR MES NEBULIZADOR 1 POR MES ATRIL 1 POR MES	PAQUETE POR MES	1	13.500.000

ARTICULO SEGUNDO: Disponer que el contrato correspondiente a la presente adjudicación sea elaborado por la asesoría Jurídica del Dispensario Médico de Cali, con el lleno de los requisitos establecidos en la ley 80 de 1993, en la ley 1150 de 2007, con el decreto 1082 de 2015 y demás decretos concordantes y reglamentarios.

ARTICULO TERCERO: Notifíquese el presente acto administrativo al proponente adjudicatario **UNIDAD FISIOTERAPEUTICA DE OCCIDENTE S.A.S Nit.: 900.960.943-1,** representado legalmente por **CAROLINA ROSERO MEZA identificado con CC.34.324.314 DE POPAYAN CAUCA** donde se verificado en el Certificados de existencia y representación legal anexado en la Oferta, en los términos y formas establecidas en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y si ello no fuere posible se realizará conforme el artículo 69 ibidem.

ARTICULO CUARTO: Contra la presente Resolución NO procede recurso alguno en vía gubernativa y rige a partir de la fecha de la notificación a su adjudicatario, la cual se hará conforme a las normas del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Dado en Santiago de Cali, a los 20 días del mes de Noviembre de 2023

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

MY. DIEGO FRANCISCO BETANCOURT RUIZ
Subdirector Administrativo y Ordenador del Gasto DMCAL.

DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO